



EL MAESTRO D.^o FRAY PAYO DE RIBERA ARS OBISPO DE MEX.^{co} 27. PRO REX ET DVX GENERALIS, 1673 AÑOS.

Lit. de la V. de Murguio e hijos.

Fr. Payo Obispo de Mexico

VIGESIMOSÉTIMO VIREY.

DON FRAY PAYO DE RIVERA ENRIQUEZ.

REVELANDO la reina gobernadora Doña Mariana de Austria que el duque de Veraguas no viviese mucho tiempo, nombró para sucederle al déimoctavo arzobispo de México D. Payo de Rivera Enriquez, enviando secretamente el pliego á la Inquisicion. Como la eventualidad prevista llegó á efectuarse muriendo el duque á los seis dias de haber tomado el gobierno, fué abierto el dicho pliego secreto por el que se designaba vi-rey al arzobispo. Este pertenecia á la ilustre familia de los duques de Alcalá y era hijo natural de D. Afan de Rivera Enriquez, Adelantado de Andalucía, famoso por su dedicacion á la literatura y de Doña Leonor Manrique de Lara; nació en Sevilla y allí tomó el hábito religioso de San Agustin graduándose de maestro en sagrada teología en la Universidad de Osuna, y enseñó despues la misma facultad en los conventos de Burgos, Valladolid y Alcalá. Fué presentado por Felipe IV para el obispado de Guatemala en el año de 1657, y durante el tiempo en que gobernó aquella diócesis se manejó tan bien que dejó grata memoria. Diez años despues, en 1667, fué promovido al obispado de Michoacan, y antes de encargarse de la diócesis ya era arzobispo de México en 1668. En el gobierno eclesiástico fué modesto, caritativo y en extremo celoso de la disciplina.

Llamado al gobierno de la colonia por la muerte del duque de Veraguas, fué recibido el 13 de Diciembre de 1673 con general aplauso de la sociedad que le queria y respetaba, creyendo, dice el P. Cavo, que mas que un hábil estadista iba á gobernar un santo, y «de tal manera supo templar la justicia con la mansedumbre, la liberalidad con la economía, que su gobierno servirá en los siglos venideros de ejemplo.» Sabiase que los nueve años que gobernó la iglesia de Guatemala habia dado tantas pruebas de desinterés y de bondad, que por mucho tiempo le lloraron aquellos pueblos. En lo primero que se ocupó el gobernante, fué en la reparacion y adelanto de las obras públicas: hizo varias mejoras en el palacio de los vireyes, que era bastante imperfecto y tenia una pésima arquitectura, pero el virey se esforzó lo que pudo para renovarlo y acabarlo; llevó á efecto varios puentes nuevos sobre las acequias y restauró otros que estaban en ruina; por órden suya fué renovada la calzada que de México conducia á Guadalupe á donde tambien hizo llevar el agua; comenzó á reedificar el templo de San Agustin destruido por un incendio acaecido el 11 de Diciembre de 1676 al celebrar las

fiestas de la jura de Carlos II; el fuego duró tres dias por haber tomado incremento en el artesonado del techo que era de madera cubierto de plomo que caia fundido y se extendia como lava. El virey hizo que le presentaran planos los arquitectos para levantar una nueva iglesia con suntuosidad; pero no fué comenzada hasta 1689: salieron á pedir limosna para la obra el 15 de Marzo el provincial y otros religiosos llevando una lista de ciento cincuenta patronos ó primeros contribuyentes, cuotizados con quinientos pesos cada uno; quitó la superintendencia del desagüe á Fray Manuel Cabrera poniendo en su lugar al oidor D. Lope de Sierra, quien á los pocos meses de entender en aquella obra avisó que estaba terminada, lo que llamó mucho la atencion pública y dió motivo á una manifestacion que hizo en contra Fray Cabrera, asegurando que el conducto no era bastante para que pasara el agua y que estaba expuesto á cegarse, pidió que continuara la obra por treinta ó mas años; pero desatendidas las razones del religioso hubo repique general y Te-Deum con asistencia de los tribunales.

El nuevo virey participó á la Corte en 13 de Enero de 1674 la muerte del duque de Veraguas y que en virtud de despachos reservados se habia hecho cargo del gobierno, enviando las comunicaciones en los buques avisos de Francisco Guerra y Pedro Pastrana que hacian viajes continuamente, y no podian estar en Veracruz mas de tres meses, dándoles diez pesos diarios por cada dia que excediera del plazo señalado. La Audiencia felicitó al virey y contra lo mandado le visitaba en forma de cuerpo no solamente en la Pascua de Navidad y años del rey, sino en otras ocasiones, pues los vireyes habian establecido que aquella corporacion se presentara tambien en el cumpleaños del virey y la vireina y cuando estaban enfermos. Otra de las novedades introducidas por los vireyes fué la de hacer que los oidores los esperasen en la antesala y les acompañaran hasta el Acuerdo, pasando dos grandes corredores que mediaban entre el cuarto del gobernante y la Audiencia. Habia una pieza separada donde le esperaban los oidores en los dias de juntas generales ó de asistencia á las iglesias y no le acompañaban cuando salia á algun lugar cercano por enfermedad ú otro motivo, ni se apeaban al llegar á palacio de un paseo público, sino que le saludaban puestos en ala.

El virey cumplió la orden de la Corte para que se concediera á Bernardo Bernal Piñadero el gobierno de Sinaloa y que fuera una mision de jesuitas á California para reducirla, aunque nada podia hacer contra los ingleses, que situados principalmente en la Laguna de Términos y Puerto-Real, entre Campeche y Tabasco, caian sobre las poblaciones para buscar carne; en esos parajes estaban «arranchados» y avecindados mas de seiscientos de ellos, como en Jamayca, y todos los meses salian y entraban de doce á quince embarcaciones para hacer el comercio del palo de Campeche; iban formando otras poblaciones en la bahía de la Asuncion, Cabo Catoche, Cozumel y bocas de Conil, en cuyos lugares se habian reunido mas de dos mil personas inglesas, francesas y holandesas que sacaban la madera en canoas chatas y la cambiaban por mercancías que llevaban por los pueblos de indios sublevados, entre los que se habian introducido poco á poco y hacian escursiones hasta el rio de Goatzacoalcos y de Tabasco en tiempo de la cosecha de cacao, hostilizando las poblaciones y arruinando á los propietarios entre los cuales se contó el poderoso Antonio Gomez, al que dejaron muy pobre. En Junio de 1673 se presentó en el rio de Goatzacoalcos una embarcacion de setenta y tres toneladas, tripulada por cuarenta hombres con cinco piezas de artillería, fué carenada con la misma tranquilidad que si estuvieran en Inglaterra y mataron los ingleses mas de cien reses. Desde que gobernó el marqués de Mancera habian sido envia-

das contra los extranjeros ahí establecidos varias embarcaciones con cincuenta infantes al mando del capitán D. Mateo Alonso Huidobro y cuando los ingleses eran perseguidos y estaban próximos á ser prisioneros, varaban en la costa, quemaban las naves y se internaban armados por los bosques; de tal manera se arraigaron en aquellos lugares, que hasta nuestros dias tienen sentada la planta en el territorio mexicano; los vecinos de Campeche fueron los que mas padecieron, pues viniendo cargados sus buquecillos con el palo de tinte les era quitado por los enemigos, que tenian tambien en jaque á Veracruz, donde con buen tiempo y plena mar podian entrar por encima de los arrecifes. El arzobispo-virey recibió orden de reunir todas las fuerzas de mar y tierra que le parecieran necesarias y que poniéndose de acuerdo con el gobernador de Yucatan y otros circunvecinos hiciera desalojar al enemigo castigando á los prisioneros como transgresores de la paz; tambien se volvió á tratar de establecer por cuarta vez la Armada de Barlovento para resguardar las costas de Indias que seguian plagadas de piratas. Los rendimientos del impuesto del pulque se aplicaban á dicha Armada y para formarla fueron comprados en Vizcaya la fragata Santa Rosa y el navío San Pedro Alcántara de cuatrocientas cincuenta toneladas, además de las fragatas Nuestra Señora del Camino y el Santo Cristo del Buen Viaje, á las cuales fué agregada un navío aprehendido á los franceses.

Rotas las hostilidades por el rey de Francia y temiéndose que en las costas de las Indias hicieran los franceses depredaciones, así como las cometian los ingleses no obstante que regian los tratados de paz, dispuso la Corte de España que fueran armadas en corso algunas embarcaciones, dándoles el quinto de las presas que hicieran; los corsarios podian recorrer las costas del distrito de cada puerto por donde se supiera que se presentaban piratas y las patentes de corso quedaban sujetas á ciertas restricciones. Los extranjeros ya radicados en Nueva-España, podian permanecer en ella haciendo algun donativo que tasaban el virey y la junta nombrada para entender de ello. Habiéndose sabido que los franceses habian descargado en Tanger lencería para embarcarla en la flota que en 1675 partió para la Nueva-España á cargo de D. Francisco de Granada, recibió la comision D. Gonzalo Fernandez de Córdova, presidente de la casa de contratacion de Sevilla, y en su defecto D. Gaspar Trillanes, para embargar las mercancías francesas que venian en dicha flota, pudiendo tambien indultarlas. Para facilitar el desempeño de su comision fué nombrado Trillanes alcalde del crimen de la Audiencia de México.

Los negocios extranjeros de ninguna manera podian tranquilizar á las colonias, que justamente se alarmaron al pasar á Jamayca un nuevo gobernador que llevó por teniente á Morgan, el corsario que saqueó la ciudad de Panamá y á quien hizo caballero el rey de la Gran-Bretaña y á Mudifor quien habia propuesto que si le daban cuatro mil hombres se posesionaria de una plaza de las mas importantes de Indias; en el navío de guerra del rey que los trasportó condujeron armas y municiones, pero no gente que tomaban en las Barbadas y Nueva-Inglaterra, donde tambien habian sido puestos nuevos gobernadores; reuniéndose en Jamayca los navíos que los condujeron y unidos á otros mercantes trataban de emprender un ataque con pretexto de unas naves que decian se les habian apresado en Cartagena, y alegaban que por el tratado llamado de América, de 1670, se les concedió todo lo que poseian en ella y fundándose en esto declararon que tenian posesiones en la costa de Yucatan, lo cual no habian hecho el rey ni los ministros ingleses; pero los comerciantes en madera sostenian que así debia entenderse el tratado y usando de la fuerza empezaron á levantar algunas fortificaciones en dicha costa.

Por su parte la Audiencia de Guadalajara hizo algunos esfuerzos para la reduccion de los indios de Coahuila, á donde envió varios religiosos y un alcalde mayor comisionado para establecer alguna poblacion en el lugar conveniente, y encargó á D. Juan Niño de Tabera para que pasase á aquella provincia y la estudiara é informara, cuya comision no fué admitida por él. Vueltas las alcabalas á ser dirigidas por el Consulado, contó el virey con la cantidad segura en que se remataban, lo cual no sucedia cuando las tenia la ciudad. El Consulado de México remató el quinto cabezon de alcabalas por el término de cuatro años desde Enero de 1673, dando un millon noventa y dos mil pesos por ellas y por el producto de la «Union de Armas» y Armada de Barlovento.

Los indios sometidos tenian ciertos protectores que les causaban mayores males que aquellos que los defendian, á ellos pertenecia un clérigo llamado Antonio Laynes que engañaba y perjudicaba mucho á los pobres indígenas á quienes se habia hecho necesario; reconociendo el mal los tribunales, se le notificó abandonara semejantes ocupaciones, sin que esto bastase para contenerlo y enfrenar su carácter, pues dispuso que un mestizo llamado Gaspar de Santiago, residente en México y gobernador de la parcialidad de S. Juan, juntando á varios de su séquito y á nombre de otras comunidades, diese poder clandestinamente á un agente para que suplicara al rey permitiese que Laynes fuera defensor de la clase indígena, de lo que resultó que se le concediera usar del nombramiento que le habian dado los indios, que á nombre de todos los de Nueva-España se presentaron al virey pidiendo el cumplimiento de la cédula; otros indios de San Juan y Santiago se presentaron oponiéndose al ejercicio de tal defensor, dando por razon que habia obtenido la cédula usando de siniestros informes y contra la voluntad de las comunidades y que la ejecucion de la cédula seria la ruina de ellos; este informe se mandó pasar al Acuerdo, cuyo fiscal creyó conveniente recoger la cédula y pidió al prelado contuviese al clérigo que no obstante continuó en las defensas, por lo que el juez eclesiástico tuvo que prenderlo, todo lo cual fué aprobado por la Corte y ordenado por D. Fray Payo de Rivera.

Uno de los asuntos mas notables de aquella época, encomendado al arzobispo-virey, fué el relativo al descubrimiento de las islas de Salomon, supuestas en tierras desconocidas al Sur, habiendo presentado al rey D. Andres de Medina Malo, un cuadro de las utilidades que obtendria la corona en proseguir aquel descubrimiento por medio de una expedicion. Ya al conde de Salvatierra, siendo virey, y al marqués de Mancera se les habian pedido informes acerca de esto; pero los mas curiosos habian sido dados por Fray Ignacio Muñoz, de la orden de Santo Domingo, en 1674. La tierra que los antiguos llamaron incógnita ó del fuego se creyó por algunos que era una porcion ilimitada que se extendia no solamente hácia el polo antártico sino hácia el Este y el Oeste, dejándose llevar de las relaciones inexactas de los viajeros Fernando de Magallanes en 1519 y del comendador Loaisa y Francisco Drake, Tomas Cavendisch, Oliverio Wander, Jorge Sper Berg y otros que atravesaron el canal para salir al mar del Sur creyendo que seguia indefinidamente la tierra que llamaban incógnita, hasta que los sacó de su error Jacobo de Maire que atravesó mas al Sur por el estrecho de San Vicente. Transcurrido el tiempo hasta 1643, penetró por el estrecho Enrique Braurt, holandés, con cinco navíos y se fortificó en el puerto de Valdivia uniendo sus armas á las de los indios rebeldes en Chile, hasta que se retiró la escuadra por muerte del almirante, y entonces se volvió sin pasar estrecho alguno, de lo que se dedujo que la llamada tierra del fuego era una isla, con lo cual convino Fray Payo, quien com-

prendió que era inútil la expedicion de que se trataba. Tambien tuvo que intervenir el virey en lo necesario para separar la provincia de Tabasco de la de Yucatan, cuyo obispo no podia atender tan grande extension.

Por esa época pedíanse limosnas en Nueva-España para el Hospicio de pobres de Ave María y San Fernando fundado en Madrid; para la congregacion del Espíritu-Santo y Nuestra Señora de la Oracion y para la beatificacion de la sierva María de Jesus; y con rara perseverancia fué llevada adelante la reforma de las encomiendas y mercedes sufriendo una modificacion las consignadas desde 1669. A los jesuitas que venian de Europa á misiones se les permitió que pudiesen ser en la tercera parte extranjeros; fueron vendidos los carros que conducian á los misioneros de San Francisco á Nuevo-México, y se labró el oro en la Casa de Moneda probiendo á los vireyes tomasen el sueldo en esa especie, que absorbian en su totalidad. Concluida la contrata sobre negros con la compañía que encabezaban los «Grillos,» fué hecha una nueva con Antonio García, vecino de Madrid, por cuatro años, comprometiéndose á proveer en cada uno cuatro mil esclavos negros, distribuyéndolos en los puertos de Indias que le fueran señalados, pagando por cada «pieza» ciento doce pesos y medio, montando el total cada año á cuatrocientos cincuenta mil. Tolo lo que producía este asiento era puesto en las cajas reales por cuenta separada para que pasara íntegro á España.

La justicia no solamente faltaba en las bajas regiones del vireinato sino aun en las superiores: los oidores, en la visita de cárcel que hacian los sábados desatendian lo determinado por la sala del crimen, moderaban las penas ó las quitaban á su albedrío, dándose el caso de que á uno que estaba condenado á galeras para galeote al remo, le conmutasen la pena con que sirviera en Filipinas; á otro que estaba preso por ladron le dieron libertad con fianza sin estar la causa fenecida, sentenciándolo ellos á un año de destierro, y resolvieron en otros asuntos tocantes á la sala del crimen, alentando á los delincuentes que veian que por favor se perdonaba ó disminuía la pena de sus culpas; el virey pretendió corregir estos desmanes aunque es preciso confesar que con ellos varias ocasiones favorecieron los oidores á la humanidad, como sucedió con María de Estrada, á la que dieron libertad no obstante que estaba sentenciada á doscientos azotes y seis años de destierro, porque vendia en el interior de su casa una bebida llamada «vinguí,» formada con pulque y que se habia prohibido por nociva; estando vedada la venta de pulque en el interior de las casas, fueron sentenciados por infractores Lorenzo Patiño y María de Guzman, el uno á dos años de destierro y la otra con veinticinco pesos de multa; pero los oidores en la visita moderaron ambas penas; Diego de Sandoval que estaba preso y torturado por acusársele de ladron y salteador fué puesto en libertad por falta de pruebas; así, aunque cometian los oidores porcion de arbitrariedades daban algun alivio á la humanidad.

Por orden de la reina gobernadora fueron remitidos á la Habana para trabajar en la muralla, los prisioneros franceses residentes en Veracruz; y por disposicion de la misma no se permitia á las religiones de España ocupar otros puntos que los que tenian designados y fué rebajada á cuatro mil pesos anuales la cuota asignada desde Carlos V para las limosnas de aceite y vino á los conventos; los dominicos tenian tres provincias en México, Oajaca y Puebla; cinco los franciscanos: con los nombres de San Pedro de México, San Pablo de Michoacan, Santiago de Jalisco, San Salvador de Tampico y Nuestra Señora de los Zacatecas; San Agustin dos: en México y Michoacan; la Compañía otras dos, una en México y otra en Nueva-Vizcaya; tambien cobraban limosnas

de las cajas los conventos de Nuestra Señora de la Merced; cada convento recibía al año seis arrobas de aceite y arroba y media de vino, comprando el virey ambos efectos en almoneda; gastaba generalmente la Real Hacienda en ellos cincuenta y cinco mil pesos, que pagaban las encomiendas. El virey Fray Payo recibió con benignidad á los hermanos betlemitas que ya habian fundado su orden en Guatemala bajo la direccion del V. Pedro Betancourt, cuyo instituto, ya aprobado por la Santa Sede, era asistir á los convalescientes y les proporcionó recursos para que subsistieran; obedeciendo un mandamiento de la reina gobernadora encargó á D. Isidoro Otondo que en el puerto de Chacala alistara embarcaciones que trasportasen á California una colonia. El arzobispo-virey no solamente velaba por el aumento de las rentas reales, sino que por atender al bien público gastaba sus cuantiosas rentas dejando muchos monumentos de su magnificencia.

Cumplido el término de la menor edad de Carlos II en 25 de Noviembre de 1675, entró al gobierno de la monarquía y entonces confirmó en su puesto al arzobispo-virey y quedaron reducidos los gastos de la secretaría del vireinato á cuatrocientos pesos anuales, siendo antes de mil doscientos. Dió las gracias al arzobispo por los buenos informes que habia tenido de su paternal gobierno, en el cual recibieron considerable aumento las rentas reales, pues hizo que ciertos contadores liquidaran las rentas y gastos, y cuidó de que no se las apropiaran los que en ellas entendian y que no se gastaran en otros usos que los establecidos, y le recomendó para un buen empleo á D. Carlos de Sigüenza, residente en México, por haber sido el primero que puso la pluma en las manos del Infante príncipe D. Baltasar y por haber escrito un libro sobre Genealogia; Sigüenza estaba casado y pobre con diez hijos.

En el año de 1677 fueron descubiertos unos criaderos de perlas en el puerto de Sihuatenejo, mar del Sur, y habia sido preciso formar causa al alcalde mayor de Zacatula y á D. Estéban de Viezca porque hacian la pesca clandestinamente. Remitidas á la Corte cinco perlas grandes y otras pequeñas se mandó continuar ese descubrimiento por cuenta de Su Magestad; en el mismo año fueron descubiertos varios reales de minas, y se comenzó á tratar de elevar al rango de villa el pueblo de Guanajuato, y á propuesta del conde de Santiago quedó suprimido el pósito de maíces porque ya no se experimentaban escaseces de granos, ni aparecian las hambres destruidas con el alimento del pulque cuyo consumo crecía todos los dias y por las buenas cosechas y aumento de labores.

En la administracion del arzobispo quedó establecido que fuera Veracruz el lugar donde se repartiera el azogue que costaba cien pesos el quintal en lugar de los setenta y cinco que pagaba antes, con lo que sufrió considerable aumento la Real Hacienda, haciéndose las ventas solamente al contado; cinco mil quintales de este efecto así como bulas y papel sellado vinieron por la capitana, la almiranta y patachos de la flota salida de Cádiz en Junio de 1677 al mando de D. Gaspar de Velasco. Faltando azogue de Europa dió el rey especial permiso para que fuera del Perú á Nueva-España. Otro de los sucesos notables entonces fué el haber pretendido Bernardo Bernal poblar las Californias enviando los individuos de la Compañía de Jesus que pudieron costearse con los bienes que para fundar dos misiones en Sinaloa y Sonora dejó Alonso Fernandez de la Torre; para conseguir el fin propuesto le fué confirmado á Bernal el gobierno de Sinaloa; la Real Hacienda habia de gastar lo que faltase para lograr el conocimiento exacto de dichas Californias; tambien se trató de abrir un camino de Apalache á México; la provincia de Apalache estaba cercana á la Florida.

Para reponer á Ulúa fueron conducidos de Campeche gran número de sillares y se hicieron los gastos necesarios; pero en cambio no se libraba cantidad alguna de las cajas hasta que estaban reintegradas de los suplementos que tenian hechos, y le fué pedido al comercio de México un donativo por habersele cedido el asiento de la administracion de licencias de esclavos negros que se le quitó á Antonio García á quien se achacaba falta de caridad y crédito, arreglaron el asunto los diputados del comercio de Sevilla que dieron ciento cincuenta mil pesos, cien mil el comercio del Perú, y otro tanto se solicitaba del de Nueva-España. Nada habia mejorado el comercio de ésta, continuando los ingleses en la sonda de Campeche, en cuya costa contaban con amigos como Alonso Mateos, dueño de la estancia de Xicalango junto á la Laguna de Términos, cuyo sujeto no solamente comerciaba con ellos sino que les avisaba acerca de las embarcaciones que salian de Campeche; el virey y el gobernador de ese puerto D. Francisco Fernandez de Angulo, procedieron contra aquel y otros culpables que fueron conducidos al castillo de Ulúa. En Campeche, Puerto-Rico y otros se hacian muy á menudo comisos considerables hasta de buques cuya principal causa era el haber hecho comercio con extranjeros ó haber variado la direccion del registro, mientras que se permitia la residencia y el comercio á los mismos extranjeros mediante un donativo. Para proteger el comercio mandó la Corte que fueran buscados todos los géneros franceses y que se vendieran.

No obstante la escasez de recursos llegó la obra del desagüe á su fin en 1675, acabando de quitar toda la tierra del socavon, quedando tan solo trescientas varas de bóveda; se hicieron nuevos aprestos para desalojar á los ingleses del rio de Goatzacoalcos y Laguna de Términos, de donde aun no habian podido ser lanzados; el gobernador de Yucacan, Fernandez de Angulo, quedó encargado de las operaciones, que dejó para mejores dias, lo que le costó el destino reemplazándole D. Antonio de la Yseca Alvarado; su antecesor ocupó para batir á los ingleses una parte de los bienes embargados á D. Rodrigo Flores Aldana y que estaban destinados á los indios. Tambien por el Pacífico seguian amagadas las posesiones españolas, pues en Filipinas tenian muy cerca á las armadas inglesa y francesa que recorrian los reinos cercanos, estando en graves conflictos el gobernador de ellas, D. Manuel de Leon, por faltarle muchas veces los doscientos mil pesos que del situado le remitía Nueva-España, aunque la media anata daba allí un producto de veintin mil pesos; el virey envió á las islas algunos constructores de navíos, y no se olvidó de la Florida que socorrió con soldados y dinero para concluir el castillo y perfeccionar los baluartes.

Tambien remitió socorros á Puerto-Rico y las Marianas donde habia una guarnicion de cuarenta soldados y publicó el Breve de Clemente X que prorogó por otros cinco años el derecho de mesada; hizo convertir en doble toda la moneda sencilla que llegaba á Veracruz procedente de las cajas de Guatemala; llevó á efecto que algunos oidores pagasen las multas que por diversos motivos les fueron impuestas, y dió las disposiciones convenientes para preparar á los puertos pues se sabia pasaban á América cuarenta y cinco bajeles holandeses; cuidó de que no introdujesen botijas de vino los buques que aportaban del Callao y el Perú y corrigió los fraudes que cometian en Veracruz las fragatas que cargaban cacao, cuyo efecto habia de pagar cuatro pesos por fanega á la entrada al puerto; proveyó algunos presidios de la Nueva-Vizcaya dándoles capitanes y soldados. Se le encargó que castigara los pecados públicos, ejerciera la justicia sin excepcion de personas inclinándose al amparo de los pobres contra los poderosos y lo mis-

mo se recomendó á los arzobispos y obispos y se declaró á San José Patron de todos los dominios españoles; tambien data de aquella época un formulario para reformar el beneficio de los metales.

No queriendo que los indios viviesen fuera de sus barrios se les prohibió, y segun otras veces se habia hecho, fueron recordadas las cédulas dadas por los reyes anteriores, que prohibian no fuesen obligados los indígenas á dar bastimentos y bagajes sin pagarles lo justo, lo cual no se hacia cuando los vireyes, oidores, gobernadores y corregidores iban á tomar posesion, y se recordó al arzobispo-virey que impidiera las vejaciones que cometian los empadronadores de los tributarios á quienes cobraban excesivos derechos. El fiscal nombraba entre sus criados y amigos los empadronadores y les daba la soberanía para proceder; recibian espléndidas comidas y suculentos chocolates, á cuyas comidas les acompañaban los alcaldes mayores que eran los únicos que podian poner freno al abuso; los ausentes indios eran empadronados como si estuvieran presentes y tambien en el lugar donde residian, y cuando iban á la Audiencia para arreglar algo relativo á ellos con los ministros inferiores, eran demorados mucho no obstante que daban medio real para pagar á los ministros, y luego les cobraban fuertes derechos. Notóse desde aquella época que los encomenderos y doctrineros de Yucatan eran quienes peor trato daban á los indígenas que por eso se habian sublevado en número de seis mil.

En 1678 se dispuso que todos los dependientes de las cajas reales fueran nombrados á propuesta de los oficiales, prévio exámen de idoneidad por el Tribunal de Cuentas, expresándose en sus títulos que podian ser removidos con causa legítima; mandáronse erigir escuelas de artillería en los puertos de Cartagena, Veracruz y la Habana por la falta de artilleros que habia en las Indias. Otra mejora fué introducida con haber dispuesto que los jueces de residencia fueran nombrados no solamente por los vireyes sino simultáneamente por la Audiencia; en Guatemala quedó fundada la Universidad proveyendo las cátedras con individuos de la capital de Nueva-España. Todavía en esa época se pensaba en la conquista del reino de Quivira y Tagago pues D. Diego de Peñalosa, que se refugió en Paris huyendo de la Inquisicion, ofreció al rey francés que hiciera dicha conquista asegurándole sacaria de ella mucha plata y oro, y se ofreció á ir en persona á la expedicion pues conocia bien las Indias y el Nuevo-México de donde habia sido gobernador, y se le contestó que se haria tan luego como terminase la guerra. Las noticias que se tenian relativas al reino tan codiciado fueron proporcionadas por Alonso Benavides, franciscano, que fué á Nuevo-México á la conversion de las tribus «Jumana» y de los Japies y aseguró estaban á ciento doce leguas al Oriente de la villa de Santa Fé y que la fama de las conversiones llegó hasta Quivira cuarenta leguas mas al mismo rumbo de Oriente, cuya nacion envió unos embajadores á los religiosos para que fueran á bautizarlos é instruirlos, pero que desde luego no les fué posible ir; los embajadores aseguraban que el reino de Quivira tenia desconocida grandeza y riqueza produciendo mucho oro que los ingleses y flamencos rescataban por la Florida, lo que tambien certificó Vicente Gonzalez, piloto portugués que de la Habana fué á costear dicha provincia que los ingleses estaban poblando y aseguraba que en el interior vió indios de Quivira con aretes y gargantillas de oro; entonces se quiso que fuera seguido otro camino para ir al Nuevo-México siguiendo la bahía del Espíritu-Santo.

El rey Carlos pidió pájaros de los mas bellos de América, concedió á la familia del

duque de Veraguas pension de cuatro mil ducados sobre indios vacos por dos vidas; redujo á dos años el plazo de cuatro que el virey habia señalado para el consumo de la ropa y otros efectos de Francia; mandó estancar el tabaco en polvo que de España pasaba á México y prohibió que se hiciera lo mismo con el que se vendia en hoja y expender aquel en tienda ni puesto alguno sin especial licencia del virey; dispuso que el repartimiento de azogues volviera á ser como anteriormente; que la conquista y poblacion de la California fuera contratada con D. Isidro Otondo y Antillon por cuenta de la Real Hacienda, excluyendo á D. Bernardo Bernal con quien se habia contratado y que cometió nuevos excesos para con los indios; mandó continuar la conquista de Coahuila ó la Nueva-Extremadura encomendada á religiosos y el virey nombró protectores de las tribus que iban siendo reducidas y á las cuales se les daba maíz y semillas; tambien recibió un impulso la colonizacion de Filipinas y se solicitaron limosnas para la beatificacion y canonizacion de Fray Jimenez de Cisneros.

En la Nueva-España fueron celebradas fiestas solemnes por haberse apartado los franceses del punto de Sicilia, estando patente el Divinísimo. Apurados por el gobierno de España todos los medios de buscar recursos que se habian agotado en la guerra, y necesitando el rey dinero para celebrar su casamiento solicitó de las colonias un donativo voluntario dirigiéndose principalmente á los arzobispos y obispos. El donativo dió ciento tres mil novecientos pesos que fueron conducidos en 1679 en la flota que mandó D. Diego de Córdova Laso de la Vega suscribiéndose la Audiencia y tribunales, cajas reales, Alcaldes mayores y corregidores; el virey dió ocho mil pesos, de ellos cuatro mil como arzobispo de México. Tambien aumentó la Real Hacienda por un pago extraordinario de veinticuatro mil pesos, que dió el comercio de México porque no se abrieran en la Aduana los fardos que condujo la flota mandada por D. Diego de Córdova.

A principio de 1679 partió de Francia una escuadra de catorce navíos al mando del conde de Etre y se supo que pasaba á América yendo antes al estrecho de Gibraltar, aunque habia quedado celebrada una nueva paz entre España y Francia el 17 de Setiembre de 1678, firmada en la villa de Nimega, cuyo tratado comprendia treinta y dos artículos, en los cuales decíase que Carlos II y Luis XIV nunca habian deseado otra cosa que la paz y que por ella habian accedido á los buenos oficios del rey de la Gran-Bretaña sobre enviar embajadores extraordinarios á Nimega, yendo por parte del rey católico D. Pablo Espínola Doria, D. Gaspar de Teves y Córdova, Tello y Guzman; D. Pedro Ronquillo y Briseño y D. Juan B. Cristin; todos ellos poseedores de varios títulos. Por parte del rey Cristianísimo se presentaron: el conde de Estradas, el señor Colbert y el señor de Mesmes; los dos monarcas volvieron á prometerse perdurable paz y confederacion perpetua, alianza y amistad hasta para sus herederos; cesaban toda clase de hostilidades; quedaban borrados ó extinguidos todos los motivos de enemistad volviendo Charles-Roi y otras plazas al poder de España segun estaban antes del año de 1667, cedidas á Francia por el tratado firmado en Aix la Chapelle en 1668, y tambien recibió España varias poblaciones de los Países-Bajos, y que desde hacia tiempo le habia quitado la Francia, á la cual quedó el condado de Borgoña comprendiendo la villa de Besanzon y su distrito con otros lugares; se expresó la manera de verificar lo pactado y continuó vigente el tratado de los Pirineos. Para apretar mas los lazos de union se verificó en 31 de Agosto de 1668, en Fontainebleau, el desposorio de D. Carlos II con la princesa María de Orleans; por el

buen éxito del enlace fueron celebradas en Nueva-España misas y procesiones generales. María Luisa, hija del duque de Orleans, hermano de Luis XIV y de Enriqueta Ana de Inglaterra, se habia hecho notable no solo por su belleza sino tambien por su talento y singular piedad. En la ceremonia del casamiento representó á Carlos II su apoderado el príncipe de Conti.

El buen estado que ofrecia el porvenir del reino reanimó la clemencia real é hizo que se volviera á mandar que no hubiera indios esclavos, lo que se habia de promulgar por ley general en todas las Indias; tambien se prohibieron las averiguaciones que las justicias hacian en las puertas de las iglesias á los indios sobre si debian ó no alguna cosa ó si habian dejado de cumplir con sus obligaciones, prendiéndolos y molestándolos los deudores en tal ocasion; tratóse entonces de disminuir el número de Alcaldes mayores á quienes se les prohibió molestaran ó vejaran á los doctrineros que les pidieran certificacion de asistencia y administracion en las doctrinas, pues los religiosos de S. Francisco recibian cuarenta mil maravedies por cada cuatrocientos tributarios que doctrinaban. Junto á esas disposiciones teóricas aparecian otras prácticas que arruinaban á los indios que se queria favorecer: habiendo sabido la Corte que en Nueva-España se habian plantado moreras y que de la seda se hacian tegidos contraviniendo á las disposiciones que atacaban ambas cosas, una real cédula fechada en Mayo de 1679, mandó que fuesen destruidos los árboles de moral y todos aquellos de cuya hoja pudiese alimentarse el gusano de seda, debiendo ser fuertemente castigados los que no obedecieran, ya plantasen nuevamente tales árboles ó ya tegiesen cualquiera tela de seda. Esta disposicion fué publicada de nuevo por todo el reino para que nadie alegara ignorancia y se recomendó á las autoridades la mayor vigilancia en su cumplimiento. Disposiciones como ella no necesitan comentarios, solas dicen lo que podian esperar los pueblos del gobierno de la Metrópoli. Por esfuerzos del obispo de Michoacan recordóse la moderacion en el uso de los trajes de seda, telas francesas y joyas de valor.

Al fin los presidios de Sinaloa, Cerro-Gordo y San Sebastian quedaron en caso de guerra, á las órdenes del gobernador y capitan general de la Nueva-Vizcaya. Los gastos en asuntos militares aumentaban con los preparativos que habia que hacer por haber tomado los ingleses la ciudad y castillo de Santa Marta el 26 de Agosto de 1679, atacando á las dos de la mañana en canoas; entónces se dispuso que pasara á desalojarlos la Armada de Barlovento á la cual el virey Fray Payo proveyó de bastimentos suficientes, le asignó cincuenta hombres con la precisa condicion que no fueran mestizos ni mulatos y envió víveres á la Florida y Habana; pero entretanto desatendia á la Nueva-España, pues léjos de haber sido desalojados los ingleses de la Laguna de Términos, entraron á Campeche en Julio de 1678 y se apoderaron con cinco hombres del castillo que estaba sin defensa y con ciento sesenta robaron y saquearon aquella villa sin oposicion ninguna, llevándose el tesoro que habia en las cajas reales y la plata de Panamá allí depositada. Con tal motivo el arzobispo-virey mandó cien hombres con doscientas armas de fuego y veinte quintales de pólvora, balas y cuerdas suficientes y ordenó fueran compradas las dos fragatas destinadas á guardar las costas de Campeche y procuraran en lo posible desalojar de ellas á los piratas. En la provincia de Yucatan seguian tan vejados los indios que se habian retirado á la montaña mas de quince mil, siendo el gobernador, D. Antonio de Layseca Alvarado, quien mas abusaba y por eso estuvo próximo á ser depuesto del gobierno; compraba á muy moderados precios

por medio de sus criados, efectos que despues revendia ganándoles mucho; acontecia algunas veces que los indios no tenian cera, grana y otros artículos que les hacian buscar á fuerza y les obligaban á venderlos, si no les mandaban azotar y á nadie podian quejarse siendo el mismo gobernador el primero que faltaba á las reales cédulas. En esa época fué agregada la provincia de Tabasco al obispado de Chiapas. Siendo tan necesarios los esclavos se valian los colonos de todos los medios para obtenerlos; así hubo una nueva contrata con el Consulado de Sevilla para que D. Juan Barroso pudiera sacar de la isla de Curazao cinco mil é introducirlos en los puertos permitidos, y fué revalidada la licencia á tres navíos que por su cuenta habian salido á hacer el tráfico bajo ciertas condiciones.

A proporcion que el virey se hacia apreciar y respetar adquiriendo mayores títulos de gloria dejando á todos contentos, solamente él se hallaba disgustado con el peso del arzobispado y el vireinato, cuyas dos dignidades renunció empeñosamente dirigiéndose al Sumo Pontífice y al rey, pidiéndoles como una merced que le descargaran de aquellos empleos. Carlos II, edificado con ese acto de humildad procuró que continuara el virey en ambos puestos y le pidió que siguiera gobernando con el acierto que hasta entonces y que sacrificara su quietud y devocion al bien de la Nueva-España; pero Fray Payo volvió á instar, seguro de que conseguiria lo que deseaba y á mas de eso interesó al mismo rey para que alcanzara del Papa lo que tenia solicitado. Admitida la renuncia, le fué concedida la licencia para que regresara á España á fines de 1680, en la flota del general D. Gaspar de Velasco, siendo presentado para ocupar la vacante D. Manuel Fernandez de Santa Cruz obispo de Puebla, y en caso de falta D. Francisco de Aguiar y Ceijas, obispo de Michoacan; fué agraciado con el obispado de Cuenca y con la presidencia del Consejo de Indias; pero renunciando tambien estos puestos, prefirió la vida retirada de soledad y meditacion, y se alojó en un monasterio de su órden conocido en España con el nombre del Risco, en el obispado de Avila. Para su sustentacion le habia asignado el rey una pension de cuatro mil ducados anuales pagada por las cajas de Nueva-España.

Antes de salir de México repartió entre los establecimientos de caridad el poco dinero que poseia, dió su librería al oratorio de San Felipe Neri y dejó la capital hasta el 30 de Junio de 1681 visitándolo toda la sociedad; llevábalo en su coche á la derecha el virey su sucesor y le acompañaron la Audiencia y todas las autoridades. Fué justiciero con mansedumbre, liberal con economia y modelo de los buenos gobernantes. Llegado á España escribió al rey al desembarcar, dándole las gracias por los honores que le habia conferido y renunciando todos los empleos se fué con un solo criado á encerrar en el monasterio. D. Payo murió en el Risco el 8 de Abril de 1684 y luego que en México se tuvo noticia del fallecimiento hicieron honras magníficas, recibiendo el pésame del arzobispo y otras autoridades el virey vestido de luto; esto no habia sido hecho con ninguno de los vireyes anteriores, y tambien se dió á luz en México la vida de Fray Payo de Rivera, cuya obra tuvo doble interes por ser entonces tan escasas las obras literarias.